Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

MEMORANDO

0110-868772022

PARA:	Marco Antonio Suárez Gutiérrez – Director General
DE:	Jefe Oficina Asesora Jurídica (C)
ASUNTO:	Evaluación Jurídica Contratación Directa No. 644 de 2022
CIUDAD Y FECHA:	Santiago de Cali, 29 de septiembre del 2022

ACTA DE REVISIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA No. 644 - 2022

OBJETO: *"Efectuar las actividades necesarias para contribuir con el fortalecimiento de la identidad étnica y cultural en el área de influencia del Consejo Comunitario de Comunidad Negra de San Isidro del corregimiento San Isidro del municipio de Jamundí, mediante la formulación de alternativas para dar solución a situaciones ambientales relacionadas con residuos sólidos y emisiones atmosféricas identificadas en el territorio donde esta se encuentra asentada".*

Invitad o: CONSEJO COMUNITARIO DEL CORREGIMIENTO DE SAN ISIDRO, con Nit. 900.624.945-6

Fecha de invitación: 13 septiembre del 2022

Fecha de aceptación de invitación: 20 septiembre del 2022

Dirección: Consejo Comunitario de Comunidades Negras de San Isidro

Se realiza estudio a los documentos entregados por el invitado, conforme a lo requerido en el estudio previo y en la invitación de la Contratación Directa No. 644 de 2022.

VERIFICACIÓN DOCUMENTAL

DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA	CUMPLE		NOTAS
	SI	NO	
CARTA DE ACEPTACIÓN DE INVITACIÓN	X		Carta de aceptación de la invitación debidamente firmada por representante legal Álvaro Javier Velasco Caicedo
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA del Representante Legal: Maricela Lasso Saldaña, identificada con cédula de ciudadanía No. 31.534.847 de Jamundí	X		Anexa copia
FOTOCOPIA DE LA LIBRETA MILITAR del Representante Legal: No. 1112473142	N/A		No Aplica
CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO PÚBLICO NACIONAL DE CONSEJOS COMUNITARIOS , FORMAS Y EXPRESIONES ORGANIZATIVAS DE LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS Y LAS ORGANIZACIONES DE BASE DEL MINISTRIO INTERIOR	X		Anexa certificación Numero 18 del 01 de febrero del 2022, suscrita por la Directora de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del Ministerio del Interior. Otorgada mediante Resolución 295 del 17 de marzo del 2010

MEMORANDO

0110-868772022

DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA	CUMPLE		NOTAS
	SI	NO	
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO DE LA ENTIDAD, expedido el 09/09/2021	X		Actividad principal: 9499
FOTOCOPIA DEL REGLAMENTO INTERNO DEL CONSEJO COMUNITARIO	X		Aporta documento
CERTIFICACIÓN DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DONDE CONSTE LAUBICACIÓN DEL CONSEJO COMUNITARIO, LA INSCRIPCIÓN DE LA JUNTA Y DE SU REPRESENTANTELEGAL	X		Aporta constancia del Municipio de Jamundí, de fecha 27 de enero del 2020
AUTORIZACIÓN POR PARTE DE LA JUNTA DEL CONSEJO COMUNITARIOAL REPRESENTANTE LEGAL PARA SUSCRIBIR CONTRATO	X		Aporta autorización de la Junta, de fecha 19 de septiembre del 2022
ACREDITAR EL PAGO DE LOS APORTES DE SUS EMPLEADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS LABORALES, PENSIONES Y APORTES A LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR Y SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA), MEDIANTE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL REVISOR FISCAL, CUANDO ÉSTE EXISTA DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS DE LEY O POR EL REPRESENTANTE LEGAL, DURANTE UN LAPSO NO MENOR A LOS SEIS (6) MESES ANTERIORES A DICHA CERTIFICACIÓN. LA CERTIFICACIÓN NO PODRÁ TENER UNA FECHA DE EXPEDICIÓN ANTERIOR A UN MES CONTADO DESDE LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.	X		Aporta documento suscrito por representa legal
CERTIFICADO DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA	X		Se consultó
CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	X		Se consultó
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL	X		Se consultó
CERTFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL	X		Se consultó

Por todo lo anterior, y conforme a la designación para verificación y evaluación contenida en el memorando No. 0690-868772022, la propuesta presentada por el **CONSEJO COMUNITARIO DEL CORREGIMIENTO DE SAN ISIDRO**, identificado con Nit. 900.624.945-8, representada legalmente por la señora Maricela Lasso Saldaña, identificada con cedula de ciudadanía No. 31.534.847 de Jamundí, **CUMPLE** con los requisitos jurídicos para continuar en la siguiente fase de verificación y/o evaluación.

Atentamente,

JAIRO ESPAÑA MOSQUERA

Proyectó: Linda Carolina Cerón Sánchez- Abogada Contratista – Oficina Asesora Jurídica
Revisó: Soraida Janeth Suárez Cuero – Coordinadora Grupo Jurídico Administrativo

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 206000428

WEB
11:30:14

Bogotá DC, 27 de septiembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARICELA LASSO SALDAÑA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 31534847:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 206000428

WEB
11:30:14

Bogotá DC, 27 de septiembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARICELA LASSO SALDAÑA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 31534847:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Generación de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación: Nit

Número Identificación: 90062

Tipo de certificado:

(•) Ordinario () Especial

¿ Cuanto es 9 - 2 ?

*

Generar

EL NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN INGRESADO NO SE ENCUENTRA REGISTRADO EN EL SISTEMA.

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de l

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (automáticamente el registro salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga clic aquí para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados
Desarrollado por: CDI Software Colombia
V.1.0.1

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPUBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 27 de septiembre de 2022, a las 11:31:44, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	31534847
Código de Verificación	31534847220927113143

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPUBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 27 de septiembre de 2022, a las 11:32:01, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Nit
No. Identificación	9006249458
Código de Verificación	9006249458220927113201

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:32:27 AM horas del 27/09/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **31534847**

Apellidos y Nombres: **LASSO SALDAÑA MARICELA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 27/09/2022 12:33:06 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **31534847** y Nombre: **MARICELA LASSO SALDAÑA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **42820966** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir